

Introducción a la educación económica y financiera: un enfoque didáctico

José M. Domínguez Martínez

Resumen: El presente trabajo tiene como propósito ofrecer una ilustración práctica del desarrollo de una acción formativa de carácter introductorio al estudio de cuestiones económicas y financieras, con especial protagonismo de las presupuestarias y fiscales. Dicha acción formativa está diseñada como elemento integrante de un curso o seminario en esa línea y se considera un complemento al tratamiento previo de los aspectos básicos correspondientes a los ámbitos mencionados. Su finalidad esencial es propiciar un proceso de análisis, razonamiento y reflexión en torno a una serie de cuestiones o problemas específicos de relevancia en el panorama actual. El enfoque didáctico planteado se basa en las siguientes pautas: selección de contenidos temáticos, formulación secuencial de preguntas relacionadas en formato tipo test, valoración de las respuestas iniciales antes de la acción docente, contextualización, exposición de la información relevante para su consideración, y debate.

Palabras clave: Docencia Economía Pública, Panorama económico y financiero, Enfoque didáctico, Educación económica, financiera y fiscal.

Códigos JEL: A29; D83; I22; 22.

El presente trabajo tiene como propósito ofrecer una ilustración práctica del desarrollo de una acción formativa de carácter introductorio al estudio de cuestiones económicas y financieras, con especial protagonismo de las presupuestarias y fiscales. Dicha acción formativa está diseñada como elemento integrante de un curso o seminario en esa línea y se considera un complemento al tratamiento previo de los aspectos básicos correspondientes a los ámbitos mencionados¹. Su finalidad esencial es propiciar un proceso de análisis, razonamiento y reflexión en torno a una serie de cuestiones o problemas específicos de relevancia en el panorama actual.

En este trabajo, inicialmente se exponen las premisas del enfoque metodológico empleado y, posteriormente, se muestran a grandes rasgos los contenidos utilizados como soporte de la acción formativa. Esta está pensada para alumnos de los primeros cursos de los Grados de Economía y de Administración y Dirección de Empresas, aunque se considera que también puede ser extensiva a profesionales de otras especialidades y a otros colectivos.

Planteamiento metodológico

En línea con el enfoque seguido en nuestra práctica docente (Domínguez Martínez, 2006), la pretensión del planteamiento efectuado es tratar de inducir en el alumno un proceso de análisis, razonamiento y reflexión en torno a un conjunto de cuestiones o problemas específicos seleccionados. Asimismo se pretende promover una discusión razonada entre los participantes en la sesión formativa.

¹ De hecho, el material expuesto fue utilizado como eje de la última de las cuatro jornadas del "Curso de Economía y Finanzas para Periodistas" (Edufinet, UNED, octubre-noviembre de 2015). El mismo enfoque se ha seguido en otros cursos impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga en el marco de seminarios abiertos de educación financiera.

Dicha sesión se concibe como parte integrante de un programa vestibular en el que previamente se hayan abordado los fundamentos y las nociones básicas concernientes a los ámbitos económico, financiero, presupuestario y fiscal².

Se parte de la premisa de que la importancia social de los conocimientos económicos, financieros, presupuestarios y fiscales es tal que justifica plenamente que el acceso a los mismos no quede circunscrito a quienes cursen estudios universitarios en tales especialidades. En nuestra opinión, deben estar al alcance de cualquier ciudadano y, asimismo, de los profesionales de otras disciplinas, todo ello, naturalmente, con las adaptaciones y adecuaciones que resulten pertinentes en cada caso.

Por lo que concierne al contenido de una acción formativa como la aquí presentada, procedería seleccionar una batería de temas y, posteriormente, las preguntas a plantear. Aquí se incluye una relación simplemente a efectos ilustrativos³.

Los objetivos didácticos contemplados son los siguientes:

- Estímulo del hábito de razonamiento para el tratamiento de cuestiones económicas y financieras.
- Aplicación de conocimientos teóricos al análisis de cuestiones concretas.
- Visualización de la interrelación de los ámbitos económico, financiero, fiscal y presupuestario.
- Utilización de herramientas conceptuales dentro de un enfoque transversal.

² Un curso de esta naturaleza es el de Edufinet (2015). Igualmente, los contenidos incluidos en Domínguez Martínez (2012) responden a esa finalidad.

³ En Domínguez Martínez (2015) se recoge un abanico más amplio de cuestiones.

- Estudio de problemas relevantes dentro del panorama económico y financiero actual.

El enfoque propuesto para el desarrollo de la acción formativa se basa en la siguiente secuencia:

- Exposición inicial: presentación de la acción, finalidad, orientación, inventario temático y procedimiento a seguir.
- Desarrollo de la sesión (proceso recurrente para cada pregunta):
 - Formulación de la pregunta tipo test, mediante su proyección en pantalla. Para cada pregunta se plantean cuatro opciones distintas, de las que solo una es válida.
 - Elección de la respuesta por cada participante mediante el uso de un mando electrónico, siempre de forma anónima.
 - Visualización de los resultados de las elecciones efectuadas por el conjunto de los participantes mediante la representación gráfica de un histograma.
 - Explicación de conceptos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la pregunta, con apoyo de esquemas o datos y la posibilidad de consultas o de discusiones.
 - Formulación nuevamente de la pregunta planteada a modo de recordatorio, de manera que cada participante tenga la oportunidad de recapacitar acerca de su respuesta inicial.
 - En caso de que se estime oportuno, cabría la posibilidad de repetir la cumplimentación de las respuestas.
 - Presentación de la respuesta correcta a la pregunta planteada.
 - Argumentación básica para su elección.
 - Discusión final y posibles aclaraciones y matizaciones.

Contenidos de la acción formativa planteada: una ilustración

Con vistas a la plasmación de la acción formativa objeto de este trabajo se ha seleccionado previamente el siguiente conjunto de temas:

- El presupuesto familiar y los impuestos.
- El “output gap” y el déficit público estructural.
- Indicadores económico-financieros empresariales: Ebitda y cash-flow.

- La prima de riesgo de la deuda pública: significado económico.
- La importancia relativa de los ingresos fiscales y del endeudamiento público.
- Los tipos de interés negativos.
- La cuña fiscal del trabajo.
- El nivel de la presión fiscal en España.
- La rentabilidad real neta del ahorro.
- El tratamiento fiscal de los instrumentos financieros.
- La elección de la vivienda: propiedad vs. alquiler.
- El sesgo hacia la deuda en el impuesto sobre sociedades.
- Planificación fiscal agresiva y BEPS.
- El sector público y la desigualdad económica.
- Las crisis bancarias en la Unión Bancaria Europea.
- La evolución del modelo de las cajas de ahorros.
- La rentabilidad de las pensiones públicas.
- La eficiencia en las entidades bancarias.
- El impuesto negativo sobre la renta.
- La valoración de la producción pública.

A continuación se muestra el enunciado de cada una de las preguntas asociadas:

1. La situación de un asalariado medio en España, en el año 2014, en relación con el IRPF y las cotizaciones a la Seguridad Social (CSS), se corresponde con:

Respuesta	Retribución (€)	IRPF (%)	CSS empleado (%)	CSS empleador (%)	Retribución neta (€)	Coste total empleador (€)
a)	15.284	6,4	16,6	29,9	11.769	19.834
b)	32.128	29,9	6,4	18,5	20.466	38.072
c)	26.162	16,6	6,4	29,9	20.145	33.984
d)	12.754	8,2	4,8	19,9	11.096	15.292

2. El PIB potencial de una economía es de 1.000 u.m. En el año 2014, en el que existe un “output gap” negativo respecto a dicha cifra, se conocen los siguientes datos del sector de administraciones públicas (u.m.): impuestos: 300; otros ingresos no financieros: 100; gastos no financieros: 500; amortización de deuda pública: 20. A partir de la anterior información, puede afirmarse lo siguiente respecto al déficit público estructural:

- a) Es de 120 u.m.
- b) Es de 100 u.m.
- c) Es inferior a 100 u.m.
- d) Es superior a 120 u.m.

3. Se conocen los siguientes datos de cuatro empresas, A, B, C, y D:

Empresas	Deuda (€)	Beneficio después de impuesto (€)	Cash-Flow (€)
A	100.000	4.000	5.000
B	200.000	25.000	30.000
C	300.000	30.000	40.000
D	500.000	60.000	100.000

Suponiendo que las cifras de beneficio y cash-flow son estables anualmente, ¿cuál estará en mejores condiciones para afrontar su deuda?:

- a) A.
- b) B.
- c) C.
- d) D.

4. La existencia de una prima de riesgo de la deuda soberana de un país A respecto a la de otro país B (considerada segura) puede interpretarse, con carácter general, en el siguiente sentido:

- a) La deuda del país A se emite a tipo de interés variable y la del país B a tipo de interés fijo.
- b) Los inversores prevén que la moneda del país A puede depreciarse respecto a la del país B.
- c) La tasa de inflación del país A es superior a la del país B.
- d) Los inversores exigen un interés superior a la deuda del país A, ya que consideran que pueden no recuperar totalmente su capital.

5. La deuda pública ha pasado en España de representar, aproximadamente, el 36% a finales de 2007 al 94% a finales de 2013; por su parte, la presión fiscal ha pasado, aproximadamente, del 36% en 2007 al 33% en 2013. A partir de los datos anteriores podemos concluir que, en España:

- a) El gasto público ha pasado a financiarse básicamente a través del endeudamiento público, en lugar de a través de impuestos.
- b) El déficit público es ya superior a la presión fiscal.
- c) El importe de la deuda pública acumulada durante los años 2008 a 2013 es superior a la recaudación fiscal en el conjunto de tales años.
- d) El importe de la deuda pública acumulada durante los años 2008 a 2013 es inferior a la recaudación fiscal en el conjunto de tales años.

6. Desde un punto de vista estrictamente financiero, a un ahorrador, un producto que ofrezca un tipo de interés negativo:

- a) Nunca le interesará.
- b) Siempre le interesará.
- c) Le interesará si el nivel general de precios disminuye.

- d) Podrá interesarle si los intereses negativos son deducibles en el IRPF.

7. Por “devaluación fiscal” se entiende el siguiente proceso:

- a) La pérdida de poder adquisitivo de los asalariados como consecuencia de la devaluación de una moneda nacional.
- b) La disminución del tipo de las cotizaciones sociales, compensada con una subida del tipo de gravamen del IVA.
- c) La disminución del tipo de gravamen del IVA, compensada con una subida del tipo de las cotizaciones sociales.
- d) Una disminución del nivel de la presión fiscal.

8. Uno de los principales factores de la disminución de la presión fiscal en España entre 2007 y 2013 es el siguiente:

- a) La disminución de los tipos de gravamen del IRPF.
- b) El aumento generalizado de los beneficios fiscales.
- c) La disminución de los tipos de las cotizaciones sociales y su sustitución por aumentos del IVA.
- d) El deterioro de la actividad económica.

9. Una persona contrata un depósito a plazo de 1.000 euros por un año, a un tipo de interés del 2% anual. Se supone que la tasa de inflación anual es del 1% anual y que el tipo de gravamen del IRPF para los rendimientos del ahorro es del 20%. El tipo de gravamen efectivo que soporta este ahorrador es del:

- a) 40%.
- b) 20%.
- c) 0,6%.
- d) 21%.

10. Partiendo de una misma tasa de rentabilidad nominal antes de impuesto, considerando los siguientes instrumentos financieros: plan de pensiones, participación en un fondo de inversión, depósito a plazo y acción de una sociedad, el que cabe esperar que produzca una mayor rentabilidad financiero-fiscal es:

- a) La acción.
- b) El depósito a plazo.
- c) El plan de pensiones.
- d) La participación en un fondo de inversión.

11. Una persona está estudiando la posibilidad de adquirir una vivienda (libre) cuyo precio es de 100.000 euros, coincidente con su valor de tasación. Sabiendo que puede obtener un préstamo hipotecario con un LTV (“loan-to-value”) del 80%, ¿qué cantidad debería tener ahorrada, aproximadamente, para poder afrontar la operación de compra, teniendo en cuenta los costes impositivos, los gastos notariales y otros gastos habituales?:

- a) 20.000 euros.
- b) 50.000 euros.
- c) 35.000 euros.
- d) 25.000 euros.

12. La normativa del impuesto sobre sociedades tiende a favorecer el endeudamiento de las empresas, frente a la captación de recursos propios, por el siguiente motivo:

- a) Permite computar los intereses como gasto deducible, pero no los dividendos.
- b) Solamente desgravan las inversiones en activos materiales que se financian con préstamos.
- c) Las empresas con un alto nivel de endeudamiento tributan a un tipo inferior al tipo de gravamen general.
- d) Permite computar los dividendos como gasto deducible, pero no los intereses.

13. Con objeto de evitar la elusión fiscal de las multinacionales que planifican sus operaciones intragrupo (con sociedades domiciliadas en distintos países) a fin de minimizar su cuota del impuesto sobre beneficios (IS) sería preciso:

- a) Establecer un sistema de declaración mundial unitaria respecto al IS.
- b) Aplicar declaraciones del IS independientes por países.
- c) Permitir deducir, sin limitación alguna, los gastos de intereses por financiación intragrupo.
- d) Asegurar que las transacciones intragrupo se valoran a precios de mercado.

14. En España, el 10% de los declarantes del IRPF con mayor nivel de renta aportan el siguiente porcentaje de la recaudación total del impuesto:

- a) 8%.
- b) 15%.
- c) 35%.
- d) 52%.

15. Dentro del esquema de la Unión Bancaria Europea, de las siguientes partidas, no se considera incluida dentro de la categoría de pasivos habilitados para la absorción de pérdidas de las entidades bancarias la siguiente:

- a) Instrumentos híbridos.
- b) Pasivos sujetos a "bail-in".
- c) Deudas con los empleados por retribuciones fijas.
- d) Reservas efectivas.

16. Las Cajas de ahorros españolas, en su modelo tradicional, podían caracterizarse como:

- a) Entidades de crédito sin propietarios definidos.
- b) Cooperativas de crédito.
- c) Entidades de crédito constituidas como fundaciones.
- d) Entidades de crédito de carácter mutualista.

17. Un sistema público de pensiones de reparto se caracteriza por lo siguiente:

- a) Los cotizantes actuales disponen de derechos consolidados en planes de pensiones.
- b) La capitalización de las cotizaciones sociales de las personas activas.
- c) El montante de las pensiones se fija cada año en función de lo recaudado por cotizaciones Sociales.
- d) El pago de las prestaciones de los pensionistas actuales se efectúa con cargo a las cotizaciones de los trabajadores actuales.

18. El concepto de eficiencia económica significa:

- a) Tener eficacia para conseguir un objetivo.
- b) Lograr un determinado resultado con el menor uso de recursos posibles.
- c) Alcanzar una alta tasa de beneficio en relación con los activos utilizados.
- d) Poder disminuir el coste de un servicio.

19. En caso de establecerse un sistema de impuesto negativo sobre la renta (consistente, por ejemplo, en que el Estado otorgaría a todos los ciudadanos un subsidio fijo de 6.000 euros y, adicionalmente, las rentas obtenidas mediante el trabajo serían gravadas a un 30%), dicho impuesto sería:

- a) Progresivo.
- b) Regresivo.
- c) Proporcional.
- d) Indeterminado.

20. La actividad educativa prestada por un colegio privado concertado (plenamente subvencionado por el Estado) debe catalogarse, desde el punto de vista económico, como un:

- a) Servicio privado.
- b) Servicio público.
- c) Bien individual puro.
- d) Bien público puro.

El soporte visual empleado para llevar a cabo las explicaciones de contenidos relacionados directa o indirectamente con cada una de las preguntas se recoge en el anexo⁴. Los esquemas, gráficos y cuadros incluidos deben entenderse como una simple referencia de los aspectos a abordar para proveer una explicación lo más completa posible de las cuestiones planteadas, tratar temas relacionados o inducir preguntas por parte de los participantes⁵.

⁴ Como fuentes de consulta para la contestación de las preguntas planteadas se han utilizado básicamente las siguientes referencias: Domínguez Martínez (2014) y Edufinet (2014; 2016).

⁵ El cuadro de respuestas se encuentra disponible en: *Blog neotiempovivo*, <http://neotiempovivo.blogspot.com.es/>, 2017.

Referencias bibliográficas

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2006): “Un enfoque didáctico para la introducción al estudio del sistema impositivo”, *e-pública, revista electrónica sobre la enseñanza de la Economía Pública*, nº 1.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (dir.) (2012): “Guía Introdutoria de Economía y Finanzas”, Instituto Econospérides, Ateneo de Málaga.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2014): “Sistemas Fiscales: teoría y práctica”, ETC, Málaga.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2015): “Panorama económico y financiero: Cien cuestiones para la reflexión y el debate”, ETC, Málaga.

EDUFINET (2014): “GUÍA FINANCIERA”, 5ª edición, Thomson Reuters Aranzadi.

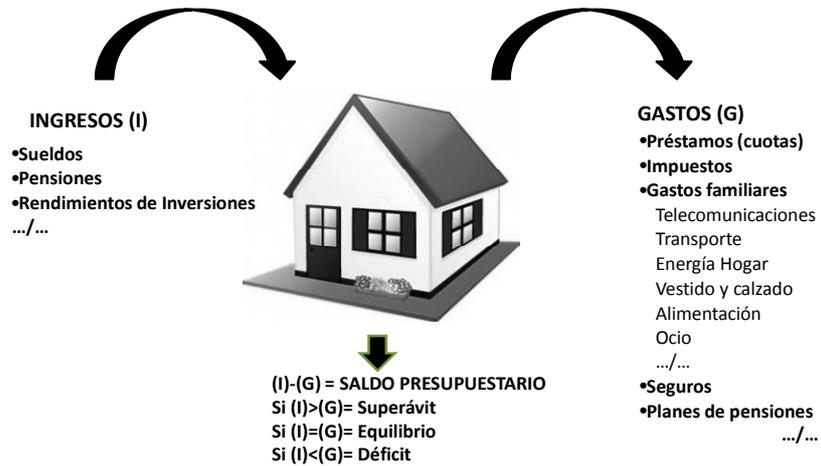
EDUFINET (2015): “Curso introductorio de Educación Financiera”, www.edufinet.com.

EDUFINET (2016): “Guía financiera para Empresarios y Emprendedores”, 2ª edición, Thomson Reuters Aranzadi.

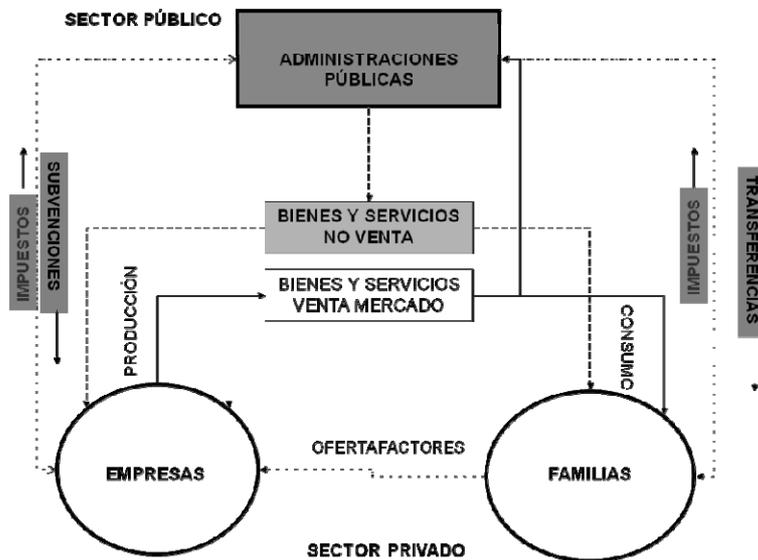
1. El Presupuesto Familiar y los impuestos

Esquema 1: Presupuesto familiar

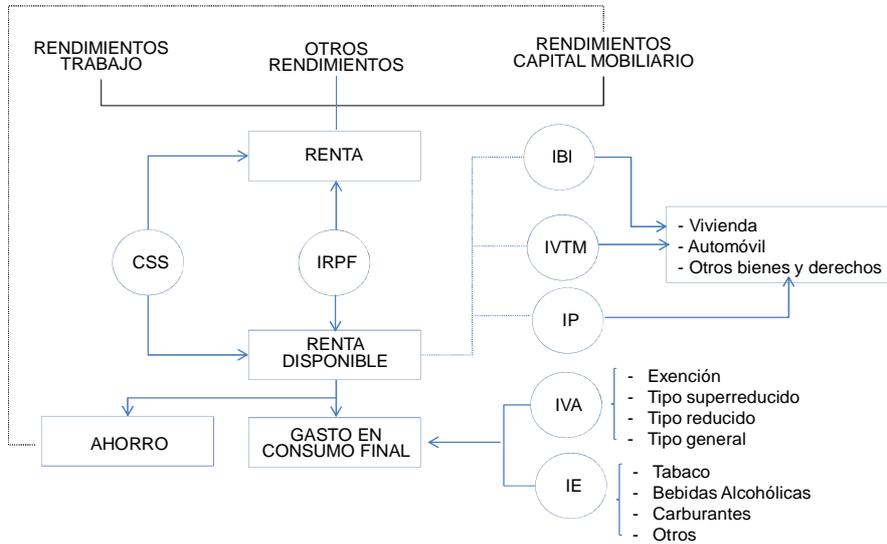
Documento que recoge los ingresos y gastos que se producen en un periodo



Esquema 2: Los sectores de la economía nacional

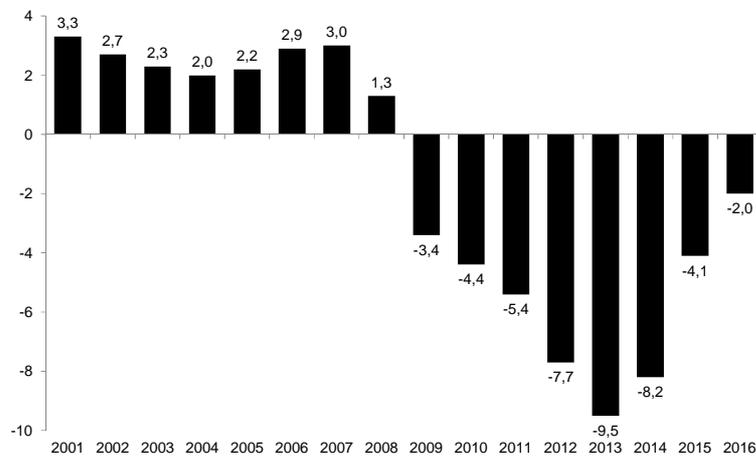


Esquema 3: El presupuesto familiar y los impuestos

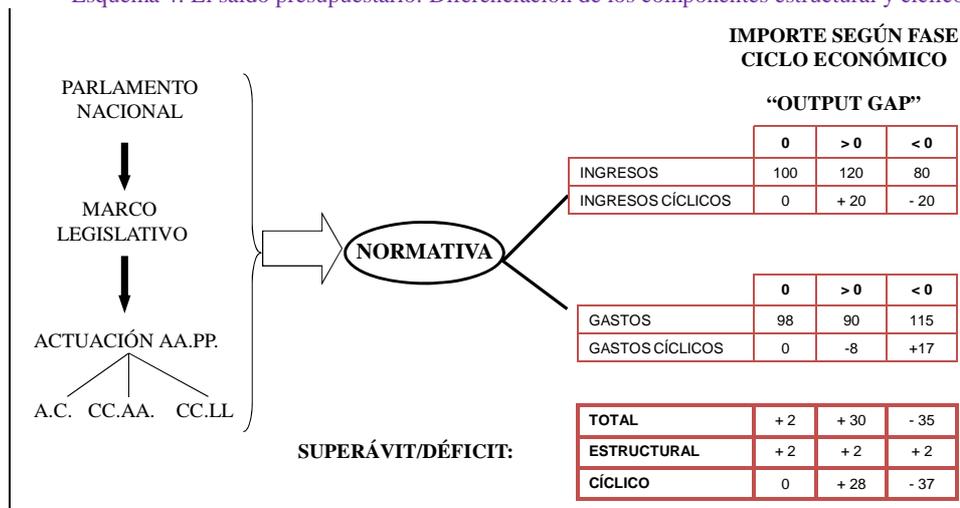


2. “El output gap” y el déficit público estructural

Gráfico 1: Evolución del output gap en España (% s/PIB Potencial)



Esquema 4: El saldo presupuestario: Diferenciación de los componentes estructural y cíclico



Cuadro 1: Saldo presupuestario y ciclo económico en España (% s/PIB)

	2012	2013	2014
Ingresos	37,2	37,5	37,9
Ingresos impositivos	21,1	21,5	21,9
Cotizaciones sociales	12,4	12,2	12,3
Gastos	47,8	44,3	43,6
Capacidad/Necesidad de Financiación	-10,6	-6,8	-5,8
Output gap	-7,7	-9,5	-8,2
Saldo cíclico	-3,7	-4,6	-4,5
Saldo estructural	-6,9	-2,2	-1,3

3. Indicadores económico-financieros empresariales: Ebitda y cash-flow

Esquema 5: Empresa: Cuenta de resultados Ebitda/Cash Flow.

- | | |
|--|--|
| • Ingresos por ventas | • Ingresos por ventas |
| • Gastos generales de administración | • Gastos generales de administración |
| • <u>Margen bruto</u> | • <u>Margen bruto</u> |
| • Amortizaciones | • Amortizaciones (A) |
| • Provisiones | • Provisiones (P) |
| • Otros ingresos y gastos | • Otros ingresos y gastos |
| • Intereses | • Intereses (I) |
| • <u>Beneficio ordinario antes de impuesto</u> | • <u>Beneficio ordinario antes de impuesto</u> |
| • Ingresos y gastos extraordinarios | • Ingresos y gastos extraordinarios |
| • <u>Beneficio antes de impuesto (BAI)</u> | • <u>Beneficio antes de impuesto (BAI)</u> |
| • <u>Impuesto sobre Sociedades (IS)</u> | • Impuesto sobre Sociedades (IS) |
| • <u>Beneficio después de impuesto (BDI)</u> | • <u>Beneficio después de impuesto (BDI)</u> |

$$\text{EBITDA (Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization)} = \text{BDI} + \text{IS} + \text{I} + \text{A}$$

$$\text{Cash flow} = \text{BDI} + \text{A} + \text{P}$$

4. La prima de riesgo de la deuda pública: significado económico

Gráfico 2: Evolución del diferencial del rendimiento de la deuda pública. Bono a 10 años (Diferencia con respecto a Alemania)

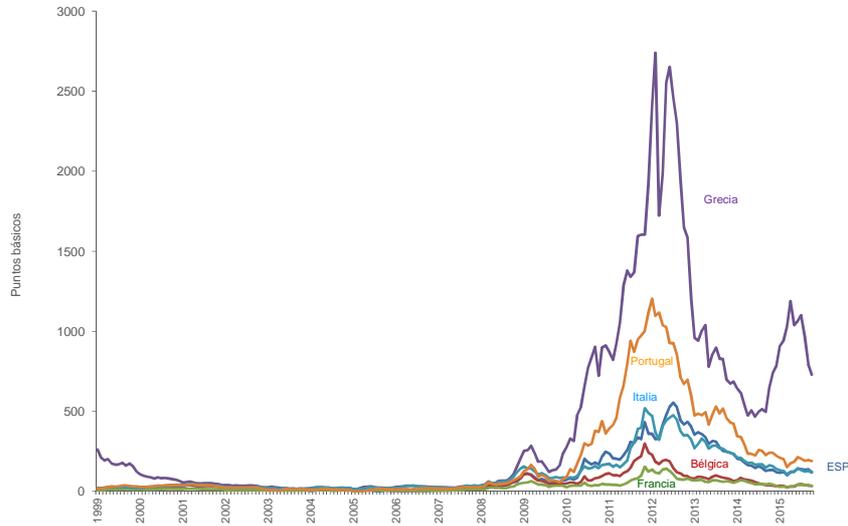
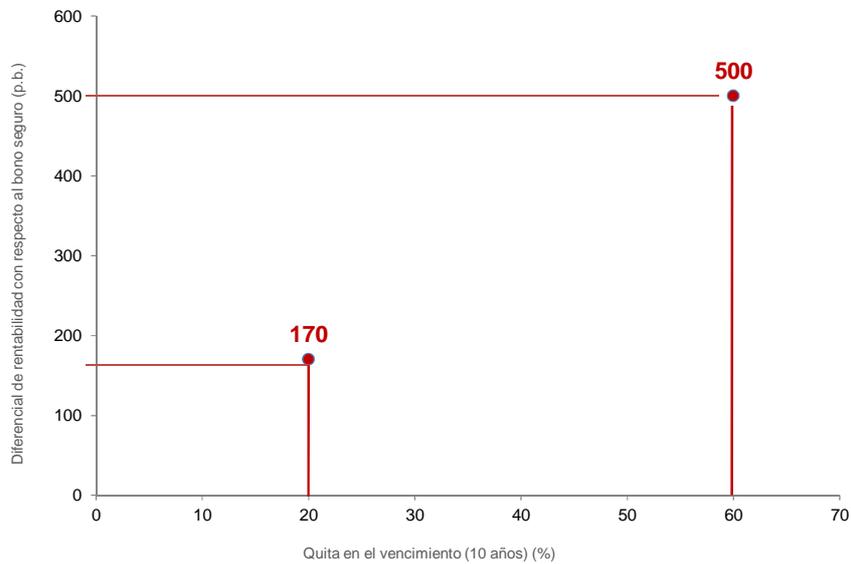
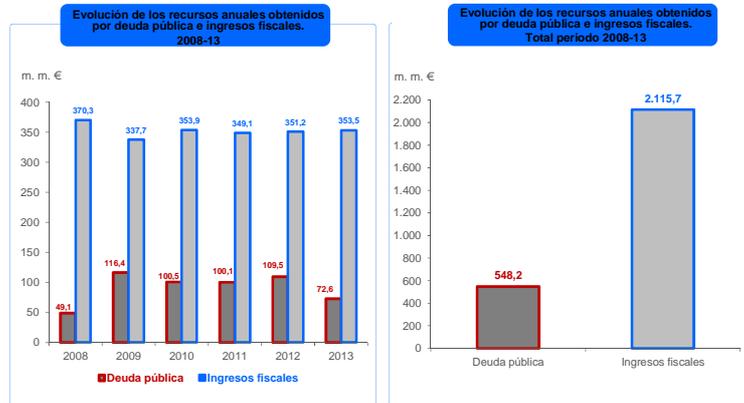
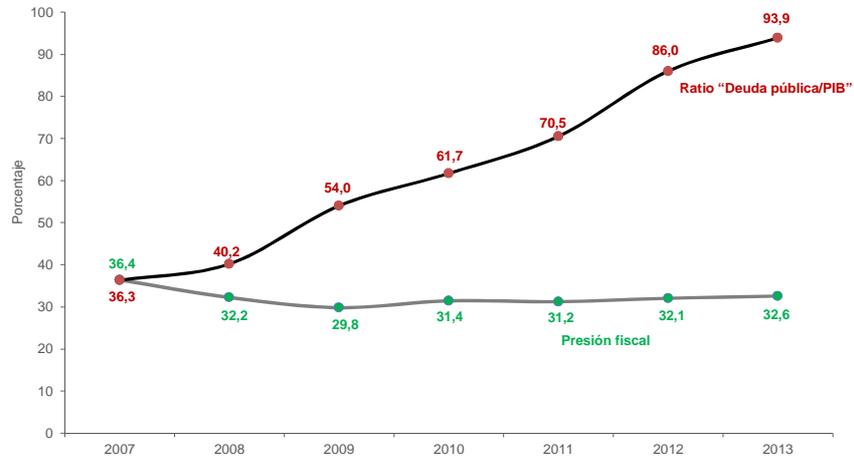


Gráfico 3: Bono con prima de riesgo y bono seguro: Equivalencia



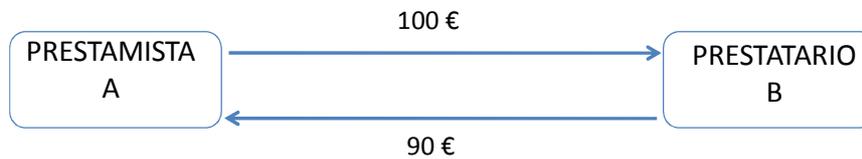
5. La importancia relativa de los ingresos fiscales y el endeudamiento público.

Gráficos 4 y 5: Deuda pública y presión fiscal



6. Los tipos de interés negativos

Esquema 6: ¿Es razonable un tipo de interés negativo?



Tipo de interés: -10%



7. La cuña fiscal del trabajo

Gráfico 6: Cuña fiscal del trabajo en España 2014 (Salario medio)

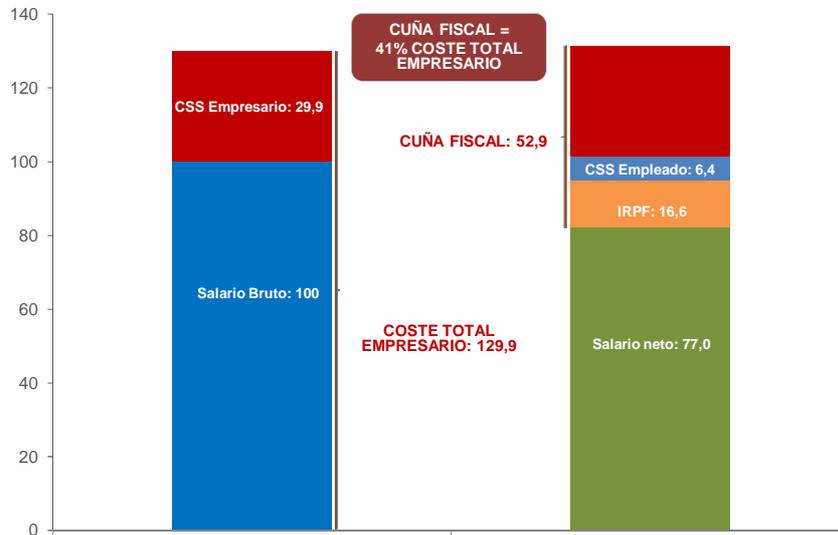
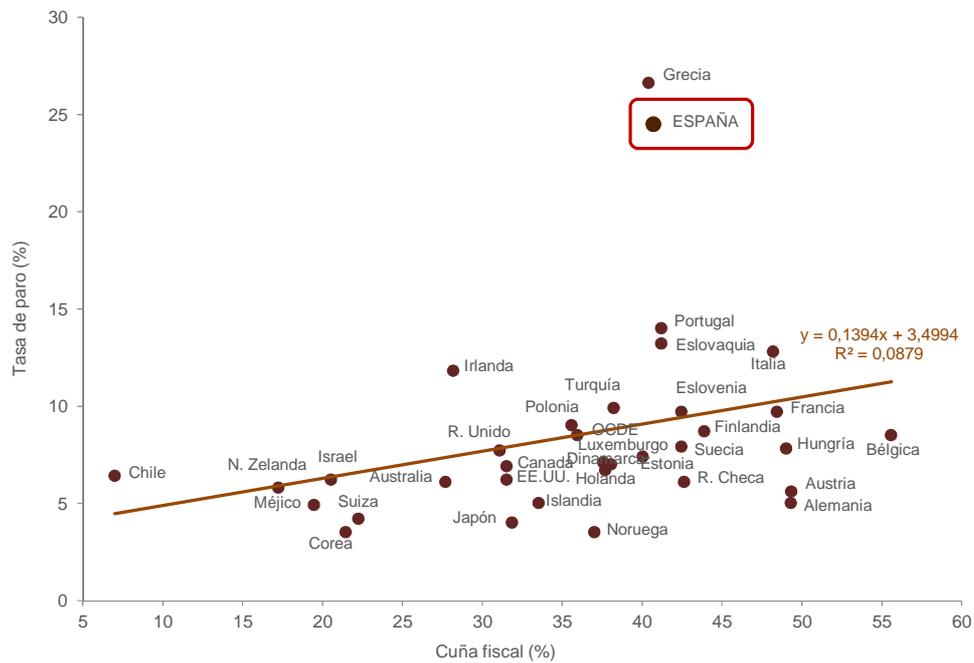


Gráfico 7: Relación entre la cuña fiscal del trabajo y la tasa de paro en los países de la OCDE, 2014



8. El nivel de presión fiscal en España

Esquema 7: Presión fiscal

- PIB : 1.000.
- Gastos públicos no financieros: 420.
 - Impuestos corrientes: 250.**
 - Impuestos sobre el capital: 50.**
 - Cotizaciones sociales: 100.**
 - Aumento neto de la deuda pública: 15.
 - Ingresos patrimoniales: 10.

$$\text{Presión fiscal} = \frac{\text{Impuestos} + \text{Cotizaciones sociales}}{\text{PIB}}$$

$$= \frac{(250 + 50 + 100)}{1.000} = \frac{400}{1.000} \rightarrow 40\%$$

Esquema 8: Ratio de presión fiscal: Determinantes

NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none">- <i>Bases imponibles potenciales</i>- <i>Tipos de gravamen</i>- <i>Beneficios fiscales</i>
REACCIÓN AGENTES ECONÓMICOS	<ul style="list-style-type: none">- <i>Bases reales gravables</i>
EFICACIA RECAUDATORIA	<ul style="list-style-type: none">- <i>Niveles de fraude fiscal</i>- <i>Mecanismos de control, inspección y sanción</i>
CICLO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none">- <i>Influencia ciclo económico</i>- <i>Elasticidad de la recaudación/PIB</i>

Gráfico 8: Evolución de la presión fiscal en España, 1965-2013

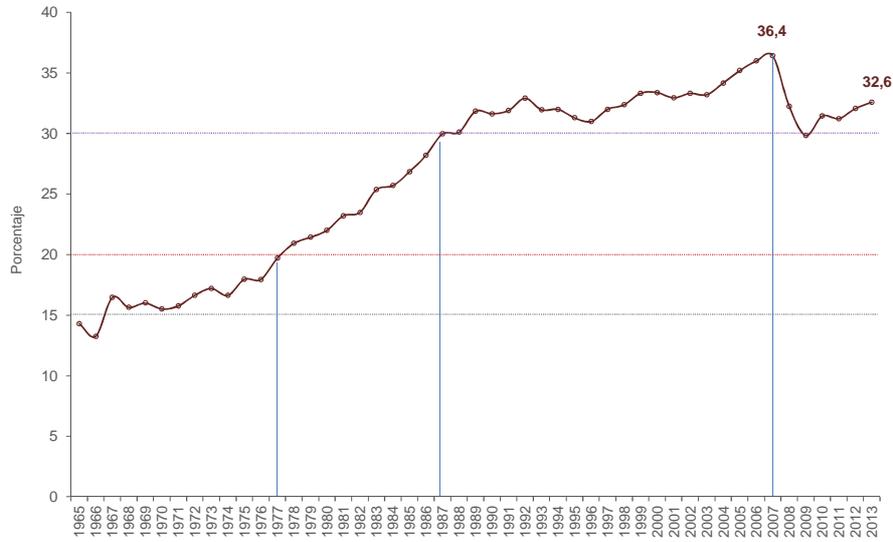


Gráfico 9: Evolución de la presión fiscal en los países de la OCDE, 1965-2013

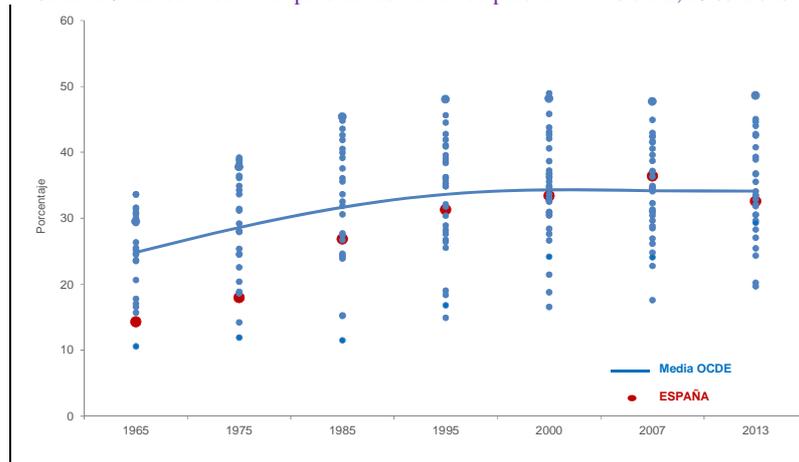
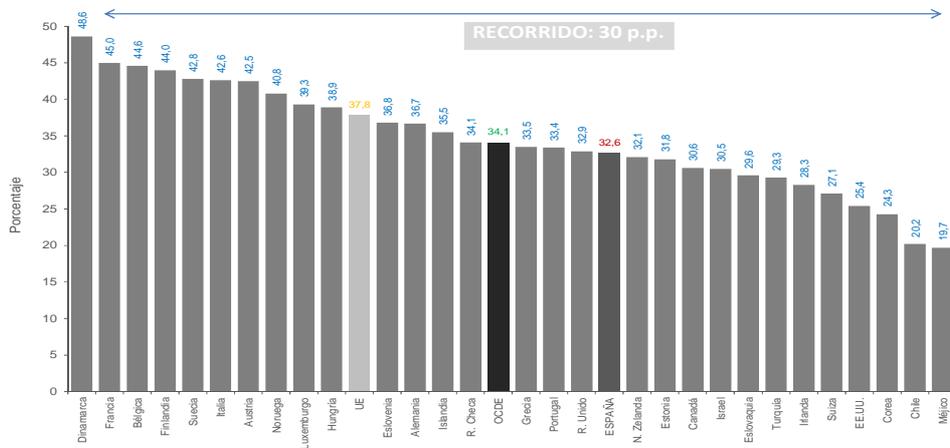


Gráfico 10: Presión fiscal en los países de la OCDE, 2013



9. La rentabilidad real neta del ahorro

Esquema 9: La rentabilidad real neta del ahorro

(cifras en euros)



Escenarios de inflación (tasa de inflación anual(%)):	Pérdida de valor del capital	Intereses brutos reales (I)	Intereses netos reales	Tipo de interés real después de impuesto (%)	Tipo impositivo efectivo (T/I) (%)
0	0	2.000	1.580	1,6	21
1	1.000	1.000	580	0,6	42
1,5	1.500	500	80	0,1	84
2	2.000	0	-420	-0,4	--
3	3.000	-1.000	-1.420	-1,4	--

10. El tratamiento fiscal de los instrumentos financieros

Esquema 10: Tributación de instrumentos financieros: aspectos básicos

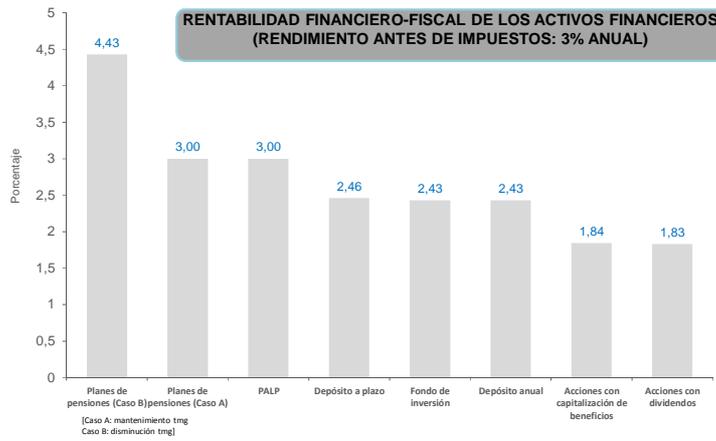
Producto	Aportación / Inversión	Rendimiento	Transmisión	Singularidades
Depósitos	---	RCM	---	--
Títulos de renta fija	---	RCM	RCM (VT-VA)	--
Fondos de inversión (de acumulación) (participaciones)	---	---	GP (VT-VA)	Diferimiento en caso de reinversión
Acciones	---	Dividendos: RCM	GP (VT-VA)	--
Seguro de vida de rentas	---	RCM Vitalicias: % s/edad perceptor Temporales: % s/duración renta	---	Adición de rentabilidad generada en caso de rentas diferidas
Seguro de vida de capital diferido	---	RCM (capital - primas)	---	---
Plan de pensiones (y Plan de Previsión Asegurado)	Reducción BI (Límites)	RT	---	---
PIAS	Límites anual y global de aportaciones Duración mínima 5 años	RCM (% renta s/ edad del rentista)	--	Exención rendimiento hasta constitución en renta vitalicia
Plan de Ahorro a Largo Plazo	Límite anual de aportaciones Duración mínima 5 años	RCM	---	Exención rendimiento si no se efectúa disposición durante el plazo de 5 años
Vivienda en arrendamiento	--	RCI	--	Reducción de un 60% del rendimiento neto
Hipoteca inversa	--	--	--	Ingresos procedentes del préstamo, sujetos a IRPF

Leyenda:

RT: Rendimiento del trabajo
RCI: Rendimiento del capital inmobiliario
RCM: Rendimiento del capital mobiliario
GP: Ganancia patrimonial
VA: Valor de adquisición
VT: Valor de transmisión

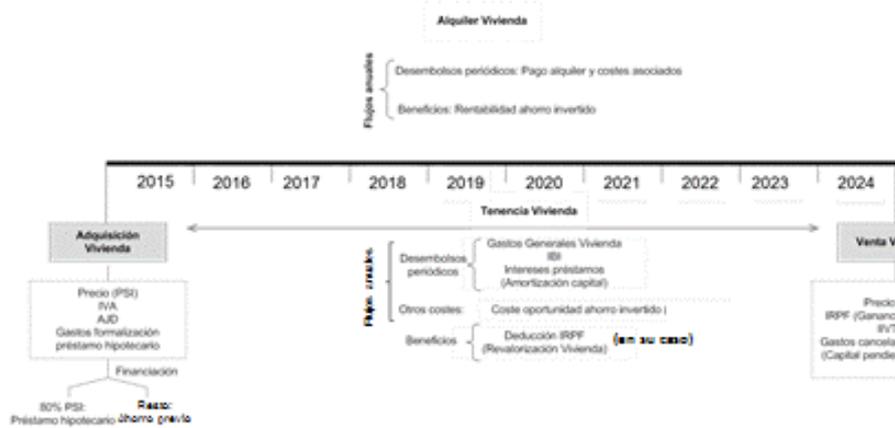
Tributación rentas	Tarifa
RCM y GP	0 - 6.000 €: 19% (19,5% en 2015)
	6.000,01-50.000 €: 21% (21,5%)
	Más de 50.000: 23% (23,5%)
RT	General
RCI	General

Gráfico 11: Rentabilidad comparada de diversos instrumentos de ahorro

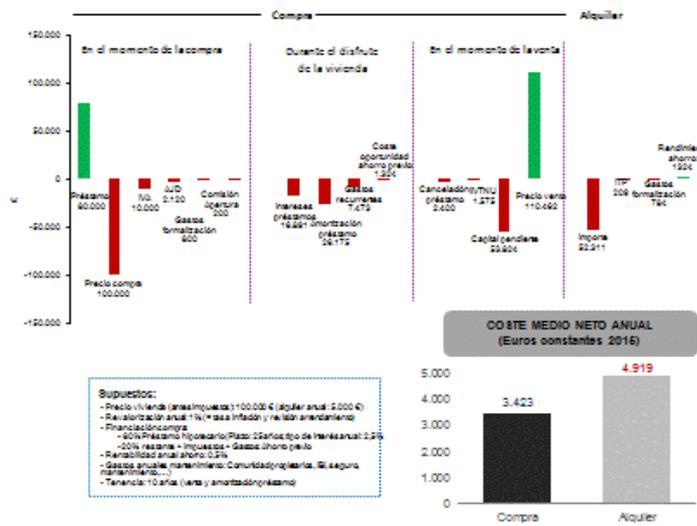


11. La elección de la vivienda: propiedad vs alquiler

Esquema 11: Vivienda. Compra vs alquiler. Flujos económicos y financieros



Esquema 12: Componentes coste total neto



12. El sesgo hacia la deuda en el Impuesto sobre Sociedades

Esquema 13: El sesgo del IS a favor del endeudamiento vs recursos propios

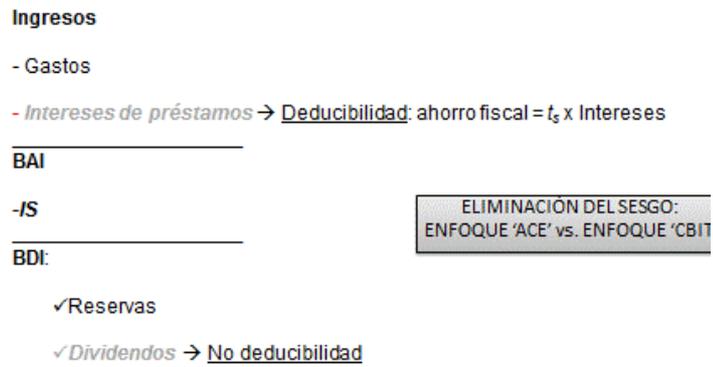
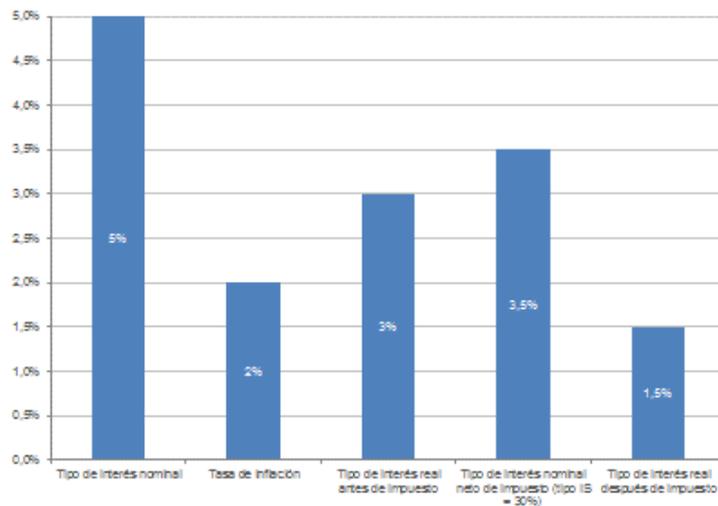
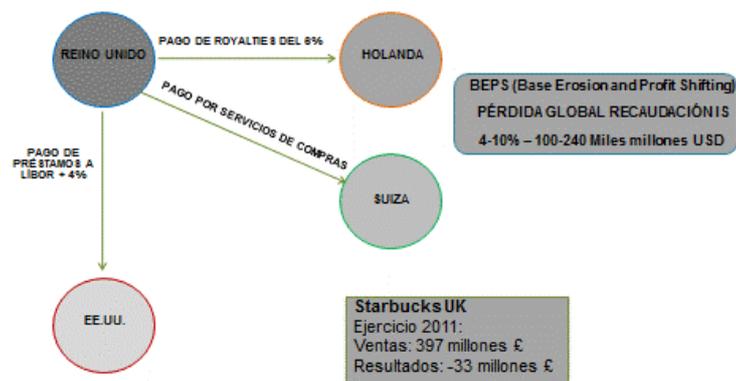


Gráfico 12: El coste real neto de impuesto de un préstamo personal: una ilustración



13. Planificación fiscal agresiva y BEPS

Esquema 14: Planificación fiscal agresiva: “Star(Bucks) War”

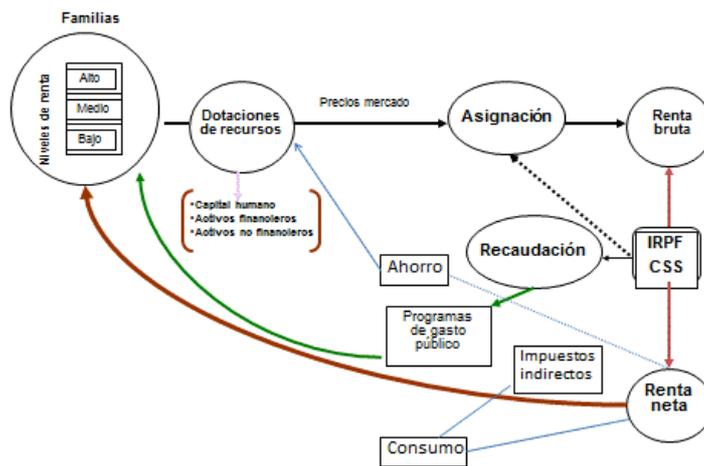


Cuadro 2: Plan OCDE/G-20 de lucha contra BEPS, acciones

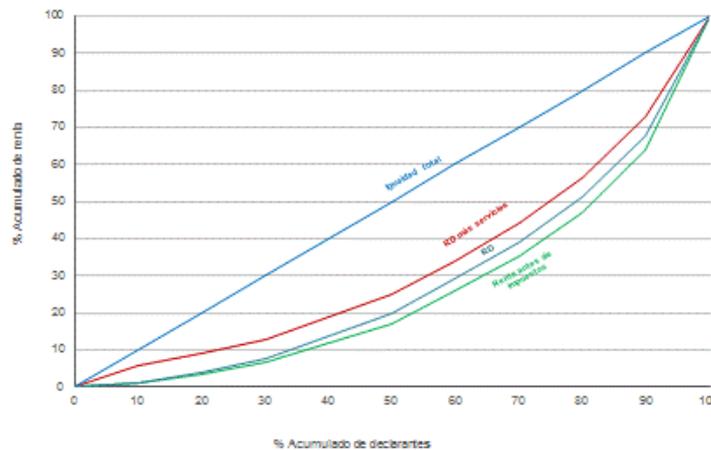
1. Abordar los retos de la economía digital para la imposición
2. Neutralizar los efectos de los mecanismos híbridos
3. Refuerzo de la normativa sobre Compañías Foráneas Controladas (CFC)
4. Limitar la erosión de la base imponible por vía de deducciones en el interés y otros pagos financieros
5. Combatir las prácticas fiscales perniciosas, teniendo en cuenta la transparencia y la sustancia
6. Impedir la utilización abusiva de convenios fiscales
7. Impedir la elusión artificiosa del estatuto de establecimiento permanente (EP)
- 8 – 10. Asegurar que los resultados de los precios de transferencia están en línea con la creación de valor
11. Evaluación y seguimiento de BEPS
12. Exigir a los contribuyentes que revelen sus mecanismos de planificación fiscal agresiva
13. Reexaminar la documentación sobre precios de transferencia
14. Hacer más efectivos los mecanismos de resolución de controversias
15. Desarrollar un instrumento multilateral que modifique los convenios fiscales bilaterales

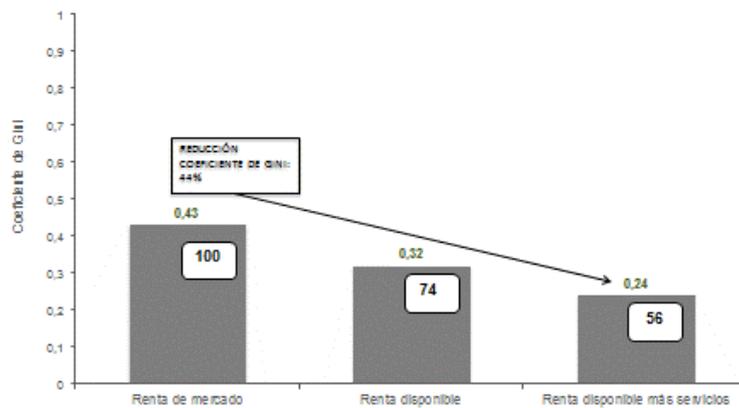
14. El sector público y la desigualdad económica

Esquema 15: El impacto múltiple del sistema fiscal en la distribución de la renta



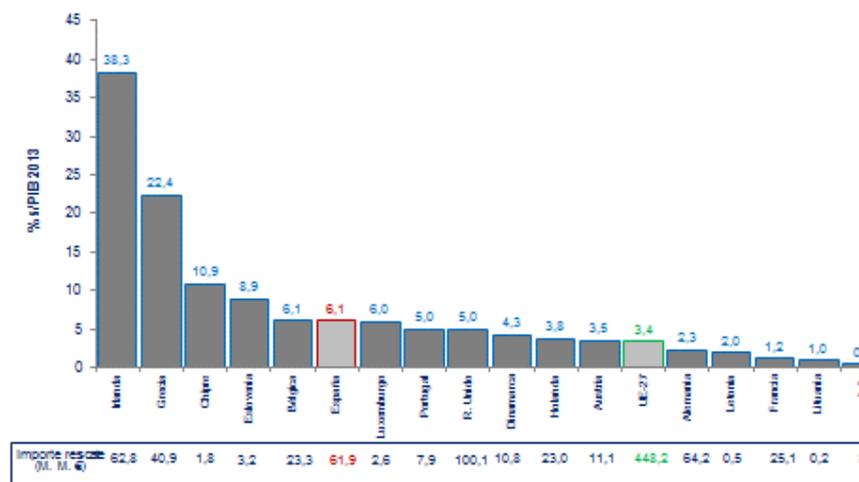
Gráficos 13 y 14: La corrección de la desigualdad por el sector público en España



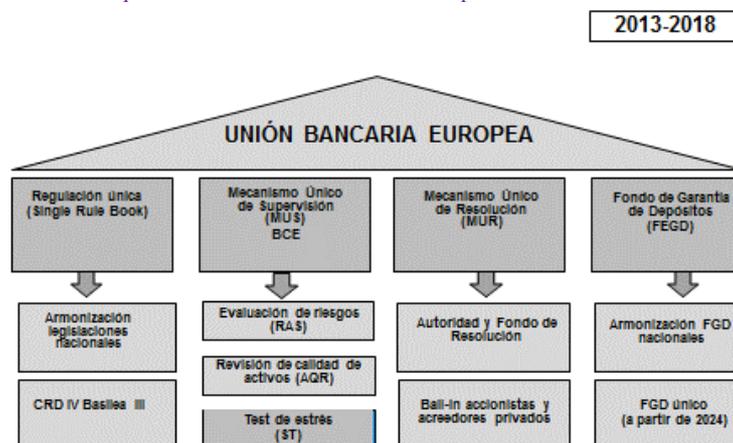


15. Las crisis bancarias en la Unión Bancaria Europea

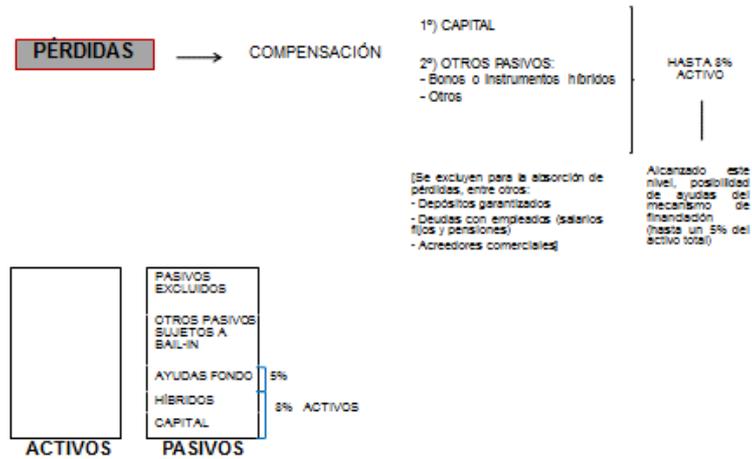
Gráfico 15: Planes de rescate al sector bancario en la UE, 2008-2013: comparativa



Esquema 16: La Unión Bancaria Europea: Pilares básicos

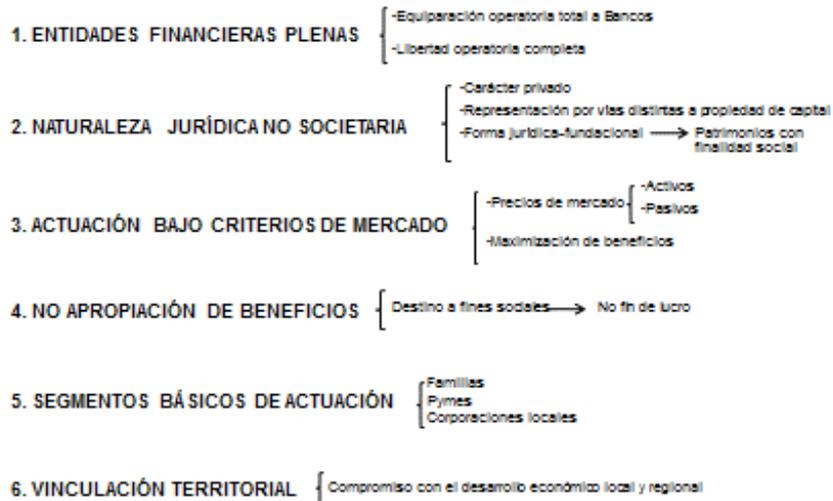


Esquema 17: Unión Bancaria: Mecanismo Único de Resolución (MUR). El proceso de “bail-in” (“rescate interno”) de entidades bancarias



16. La evolución del modelo de cajas de ahorros

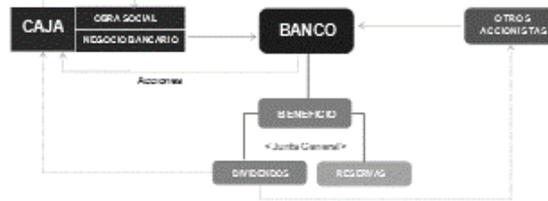
Esquema 18: El modelo tradicional de cajas de ahorros



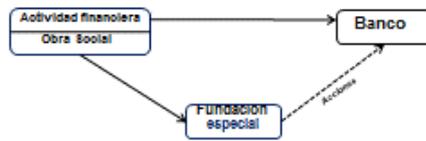
Esquema 19: Transformación del modelo de cajas de ahorro

- Modelo tradicional: Caja de ahorros pura \Leftrightarrow Ejercicio directo actividad financiera
- Modelo híbrido: Incorporación de capital privado con derechos políticos- Cuotas participativas

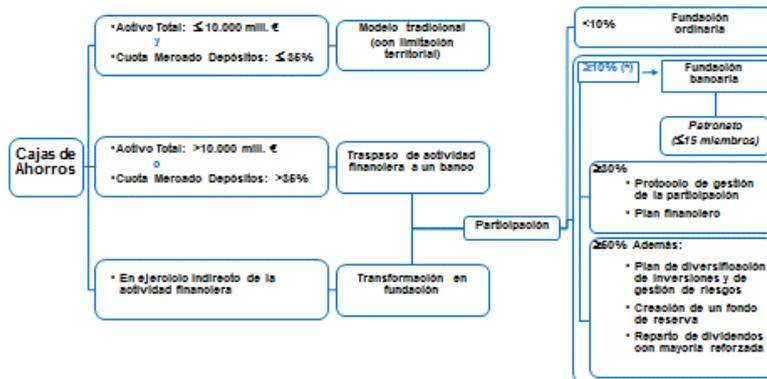
• Ejercicio indirecto de la actividad financiera



- Fundación especial: $\leq 50\%$ (25%) capital Banco \Leftrightarrow Banco puro



Esquema 20: Transformación de las cajas de ahorro en fundaciones



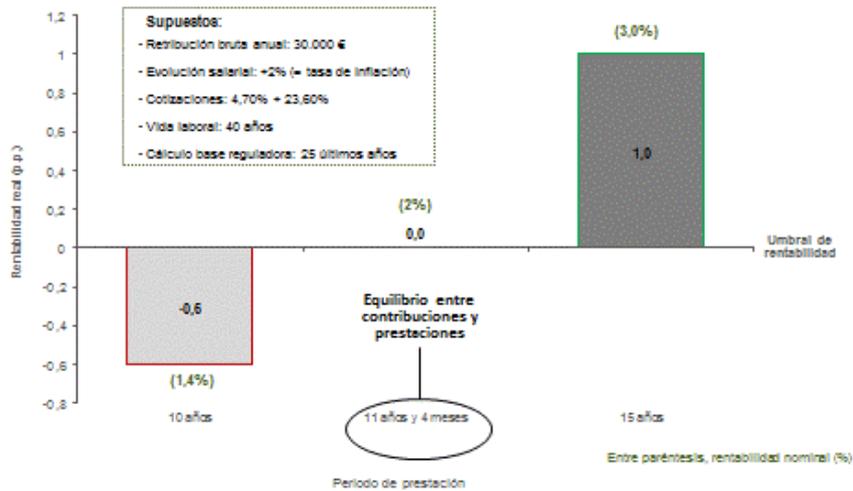
(*) O, con un % inferior, en caso de capacidad de nombramiento de miembros del consejo de administración de la entidad bancaria participada

17. La rentabilidad de las pensiones públicas

Esquema 21: Variables básicas de un sistema de pensiones de reparto

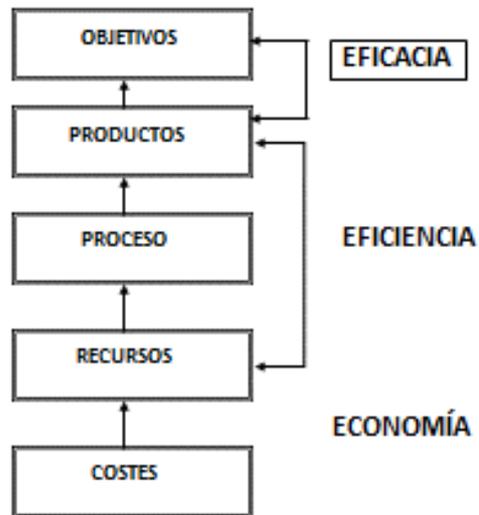


Esquema 22: La rentabilidad implícita del sistema público de pensiones

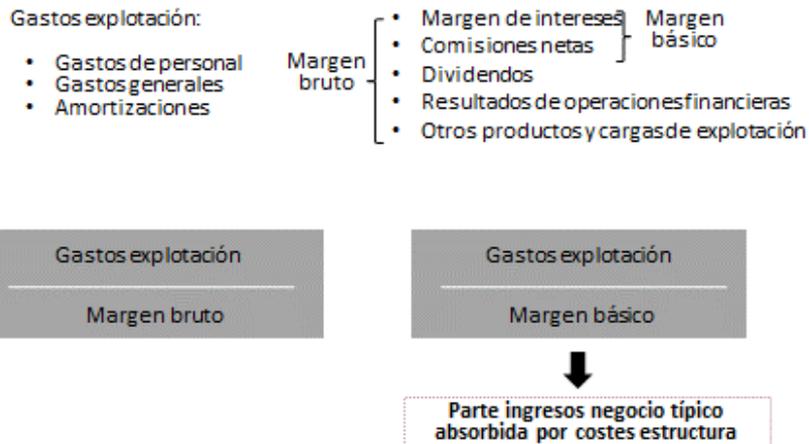


18. La eficiencia en las entidades bancarias

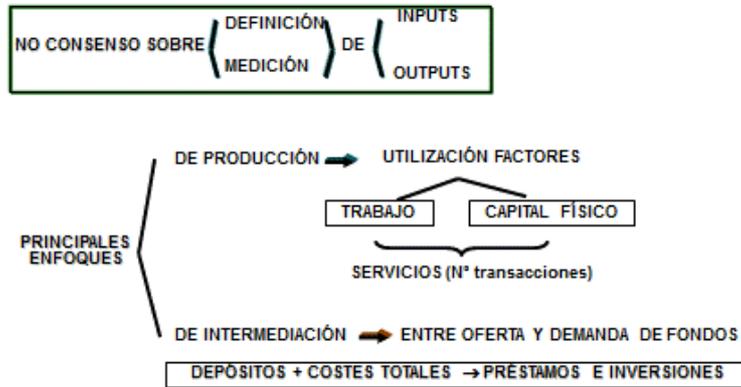
Esquema 23: Diferenciación de conceptos relacionados con la gestión



Esquema 24: Medición de la eficiencia: Indicadores usuales en la práctica

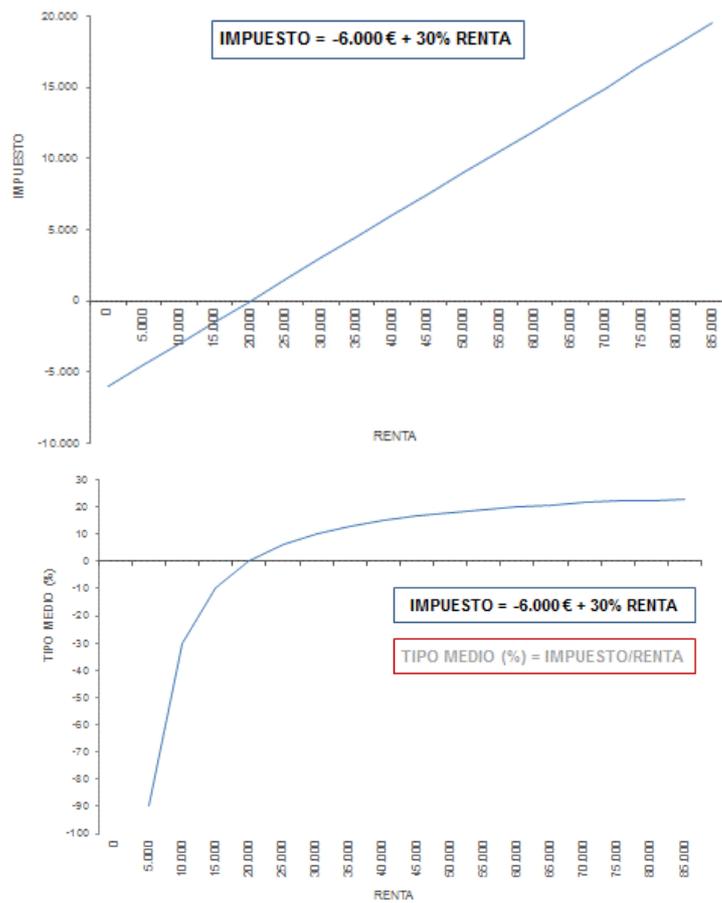


Esquema 25: La modelización del proceso de producción de una entidad financiera



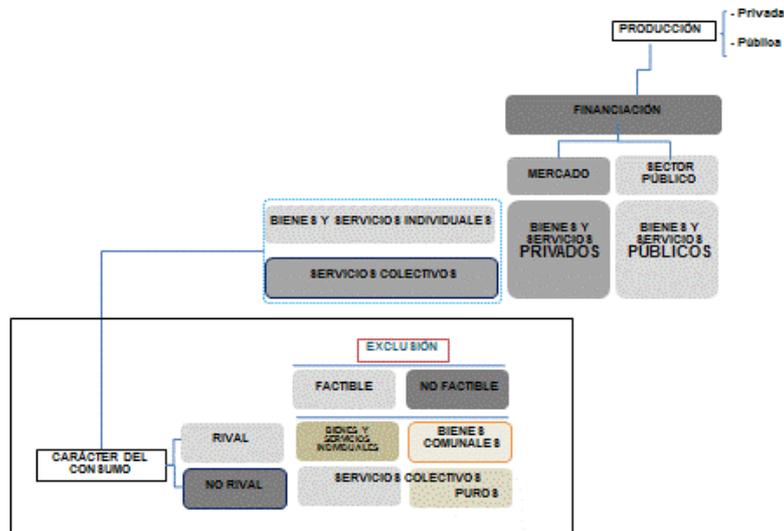
19. El impuesto negativo sobre la renta

Gráficos 16 y 17: El impuesto negativo sobre la renta



20. La valoración de la producción pública

Esquema 26: Clasificación de los bienes y servicios



Esquema 27: La valoración de la producción pública: Servicios Públicos-Metodología

